



Ciudad de México, a 18 de febrero de 2021

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México, D.F.
Atención: Lic. Enrique Flores

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México, D.F.
Atención: C.P. Juan Manuel Olivo Tirado

COMISION NACIONAL BANCARIA DE VALORES

Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Sur Piso 7. Col. Guadalupe Inn
CP. 01020 México, D.F.
Atención: Lic. Leonardo Molina

AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE GBMICK 12

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 1491 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso") de fecha 17 de agosto de 2012, celebrado entre Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, GBM Infraestructura, S.A. de C.V. como Administrador, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. F/1491, como Fiduciario, (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A., de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común. Los términos con mayúsculas iniciales utilizadas y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El **26 de febrero de 2021** se tiene planeado que el Fideicomiso entregue, a través de Indeval, las cantidades correspondientes al Producto de las Cuentas del Fideicomiso por concepto de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, exceptuando la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar, por el periodo transcurrido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, a los Tenedores que sean titulares de los **1'201,439** Certificados Bursátiles en circulación, en la Fecha de Registro que se señala más adelante, conforme a lo establecido en la **Cláusula Décima Quinta del Contrato de Fideicomiso**.

La cantidad a distribuir conforme al párrafo de anterior deberá provenir de las Cuentas del Fideicomiso conforme al desglose que a continuación se detalla:

Nombre de la Cuenta del Fideicomiso	Número de cuenta de intermediación abierta al amparo del contrato 135045 en la Casa de Bolsa	Monto
Cuenta de Capital Fondeado	135045-02	2,378.32
Cuenta de Distribuciones	135045-03	1,018.87
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente	135045-05	551,243.76
Cuenta de Reserva para Gastos	135045-06	3,144,399.59
Reserva para Inversiones Subsecuentes	135045-08	9,473,782.50
	Total:	13,172,823.04



Las cantidades que correspondan al Producto de las Cuentas del Fideicomiso por concepto de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, exceptuando la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar, por el periodo transcurrido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, que se entreguen a los Tenedores conforme a la citada Cláusula Décima Quinta del Contrato de Fideicomiso, **NO se considerarán Distribuciones** para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	\$ 13,172,823.04 (Trece Millones Ciento Setenta y Dos Mil Ochocientos Veintitrés Pesos 04/100 M.N.)
(ii)	Monto Bruto de Distribución por Certificado a realizarse:	\$ 10.9642046246209753 por Certificado.
(iii)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	Sin expresión de valor nominal
(iv)	Concepto de los importes que la constituyen:	Productos de las Cuentas del Fideicomiso por \$ 13,172,823.04 (Trece Millones Ciento Setenta y Dos Mil Ochocientos Veintitrés Pesos 04/100 M.N.) de interés nominal.
(v)	Fecha de Aviso de Distribución:	Jueves 18 de febrero de 2021
(vi)	Fecha Ex-Derecho:	Miércoles 24 de febrero de 2021
(vii)	Fecha de Registro:	Jueves 25 de febrero de 2021
(viii)	Fecha de Distribución:	Viernes 26 de febrero de 2021

Los intereses reales del periodo ascienden a \$8,682,417.65 (Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 65/100 M.N.). Dicha cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles para los cálculos que consideren aplicables y que deban realizar. Dichos intereses reales del periodo son equivalentes a los intereses nominales pagados, menos el ajuste por inflación correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente.

A t e n t a m e n t e

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. F/1491

Alonso Rojas Dingle
Delegado Fiduciario

María Monserrat Uriarte Carlin
Delegado Fiduciario

Aviso de derechos de Tenedores CCDS

FECHA: 18/02/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GBMICK
RAZÓN SOCIAL	DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	17/08/2012
SERIE	12

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
25/02/2021	26/02/2021	S.D. INDEVAL	24/02/2021

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

1201439

PROPORCIÓN

SERIE(S) '12' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 10.9642046246209

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
INTERESES	10.964204625

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUENTAS DEL FIDEICOMISO EXCEPTUANDO LA CUENTA DEL FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/1491, de fecha 17 de agosto de 2012 (según el mismo haya sido modificado, el "Fideicomiso" o el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, GBM Infraestructura, S.A. de C.V., como administrador (el "Administrador"),

FECHA: 18/02/2021

Cibanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. F/1491, como Fiduciario, (el "Fiduciario"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores. Los términos que se utilizan con mayúscula inicial en esta carta, salvo que en la misma se determine algo distinto, tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

En términos de la cláusula décima quinta del Contrato de Fideicomiso, instruimos atentamente gestionar el pago a los Tenedores por la cantidad de \$13'172,823.04 (Trece Millones Ciento Setenta y Dos Mil Ochocientos Veintitrés Pesos 04/100 M.N.) monto que corresponde al Producto de las Cuentas del Fideicomiso por concepto de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, exceptuando la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar, por el periodo transcurrido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

La cantidad a distribuir conforme al párrafo de anterior deberá provenir de las Cuentas del Fideicomiso conforme al desglose que a continuación se detalla:

Nombre de la Cuenta del Fideicomiso Número de cuenta de intermediación abierta al amparo del contrato 135045 en la Casa de Bolsa Monto

Cuenta de Capital Fondeado	135045-02	2,378.32
Cuenta de Distribuciones	135045-03	1,018.87
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente	135045-05	551,243.76
Cuenta de Reserva para Gastos	135045-06	3'144,399.59
Reserva para Inversiones Subsecuentes	135045-08	9'473,782.50
Total:		13'172,823.04

Para efectos de lo anterior, se deberá instruir a Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la "Casa de Bolsa") la venta de los valores que sean necesarios de cada una de las cuentas antes señaladas, para generar en efectivo las cantidades correspondientes de conformidad con la tabla anterior, bajo el concepto "monto", y que las mismas sean entregados a Indeval para su distribución a través de esa institución para el depósito de valores entre los 1,201,439 (Un Millón Doscientos Un Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve) Certificados Bursátiles actualmente en circulación, a razón de \$10.9642046246209753 por cada uno de los Certificados Bursátiles de los que cada Tenedor sea titular, de acuerdo a lo siguiente:

- (i) Monto Bruto de la Distribución total: \$13'172,823.04 (Trece Millones Ciento Setenta y Dos Mil Ochocientos Veintitrés Pesos 04/100 M.N.)
- (ii) Monto Bruto de Distribución por Certificado a realizarse: \$10.9642046246209753 por Certificado.
- (iii) Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución: Sin expresión de valor nominal
- (iv) Concepto de los importes que la constituyen: Productos de las Cuentas del Fideicomiso por \$13'172,823.04 (Trece Millones Ciento Setenta y Dos Mil Ochocientos Veintitrés Pesos 04/100 M.N.) de interés nominal.
- (v) Fecha de Aviso de Distribución: Jueves 18 de febrero de 2021
- (vi) Fecha Ex-Derecho: Miércoles 24 de febrero de 2021
- (vii) Fecha de Registro: Jueves 25 de febrero de 2021
- (viii) Fecha de Distribución: Viernes 26 de febrero de 2021

Es importante que en el aviso de derechos que sea publicado para estos efectos, se señale expresamente que las cantidades a ser entregadas a los tenedores corresponden al Producto de las Cuentas del Fideicomiso provenientes de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, y que el pago a realizarse no es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.

De igual manera, en términos del inciso e) de la cláusula trigésima séptima del Contrato de Fideicomiso, ese Fiduciario quedará liberado de efectuar la retención que corresponda, ya que dicha obligación estará a cargo de los intermediarios financieros que tengan la custodia y administración de los Certificados Bursátiles, para lo cual se deberá entregar al Indeval la siguiente información:

Los intereses reales del periodo ascienden a \$8'682,417.65 (Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 18/02/2021

Diecisiete Pesos 65/100 M.N.). Dicha cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles para los cálculos que consideren aplicables y que deban realizar. Dichos intereses reales del periodo son equivalentes a los intereses nominales pagados, menos el ajuste por inflación correspondiente.

OBSERVACIONES